Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 09/2018
CONTRATACION DIRECTA N° 27/2018
ID N° 343.541
"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LA GUARDERIA DE LA DINAC"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de Abril del año dos mil dieciocho, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 27/18 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LA GUARDERIA DE LA DINAC". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Prof. Nora Esther Kobs Sosa - Directora Jardín Materno Infantil Amanecer-DINAC.
- CP Delia Lorena Burgel - Gerente Int. Administrativo - SDAF

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los siguientes Oferentes que se detalla a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 27/2018 de fecha 22 de Marzo de 2018:

EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4
HC CONFECCIONES - HUGO OVIEDO	BRENVEL CONFECCIONES BRENDA VELAZQUEZ	MAES SRL	CELSA CANO FRUTOS
MONTO	MONTO	MONTO	MONTO
Gs.71.580.000	Gs. 2.280.000 (ITEM 9 Y 10)	Gs. 78.865.000	Gs. 15.367.500 (ítems 1, 2 12 y 13)

Posteriormentee se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	HC CONFECCIONES - HUGO OVIEDO		BRENVEL CONFECCIONES BRENDA VELAZQUEZ		MAES SRL		CELSA CANO FRUTOS	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	X	-	X	-	-	X	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	X	-	X	-	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. "a" y "b" y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-	X	-	X	-	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo,	X	-	X	-	X	-	X	-

CP Delia Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativo - SDAF
DINAC

Prof. Nora Kobs Sosa
Jefa Int. Secretaría
Amanecer - DINAC

Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.								

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**HC CONFECCIONES - HUGO OVIEDO**		**BRENVEL CONFECCIONES BRENDA VELAZQUEZ**		**CELSA CANO FRUTOS**	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	-	X	-	-	-
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	-	X	-	-	-
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	-	X	-	-	-
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X		X		-	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	-	X	-	-	-
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	X	-	X	-	-	-

V. Otros documentos.	**HC CONFECCIONES - HUGO OVIEDO**		**BRENVEL CONFECCIONES BRENDA VELAZQUEZ**	
	Cumple	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2015, 2016 y 2017), en la **provisión de Textiles, vestuarios y calzados** la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas o privadas.	X	-	X	-
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Opcional (para la aplicación del margen de preferencia)	-	-	-	-

OBS: Teniendo en cuenta la observación realizada por los representantes de las firmas HC CONFECCIONES Y BRENVEL CONFECCIONES, en cuanto a la planilla de precios presentada por la firma MAES SRL este comité ha verificado que la misma no corresponde a la planilla publicada en el portal de la DNCP, por lo tanto considerando que la misma es un documento de carácter sustancial y no puede ser modificada, se procede a la descalificación de la oferta.
Con relación a la firma CELSA CANO FRUTOS la misma ha presentado las muestras sin los requerimientos estipulados en la carta de invitación 7 donde se expresa que las mismas deben ser presentadas mediante NOTA dirigida a la UOC con los detalles de los ítems cotizados: por lo tanto teniendo en cuenta la falta de dicho documento se descalifica en los ítems presentados por dicha empresa.

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figura como FUNCIONARIO PUBLICO**, conforme al siguiente detalle:
Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios y www.datos.com.py), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizo las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 27/2018 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERÍA DE LA DINAC", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION en base a los siguientes puntos:

Prof. Nora Ríos Sosa
Jefa Int. Sección
Amanecer - DINAC

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESAS
HUGO RAMON OVIEDO TORRES	3.652.536	HC CONFECCIONES
BRENDA VELAZQUES	4.795.366	BRENDA CONFECCIONES

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESAS
HUGO RAMON OVIEDO TORRES	3.652.536	HC CONFECCIONES
BRENDA VELAZQUES	4.795.366	BRENDA CONFECCIONES

- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el siguiente cuadro no corresponden al plantel de la Institución.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESAS
HUGO RAMON OVIEDO TORRES	3.652.536	HC CONFECCIONES
BRENDA VELAZQUES	4.795.366	BRENDA CONFECCIONES

- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las siguientes personas no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.**

2. Evaluación Técnica.

Con relación a las muestras presentadas por las firmas HC CONFECCIONES y BRENVEL CONFECCIONES a continuación se detalla el informe realizado por el fiscal designado para el efecto:

		HC CONFECCIONES	BRENVEL CONFECCIONES
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
1	Pollera para niñas	CUMPLE	NO COTIZA
2	Pantalón de vestir niños	CUMPLE	NO COTIZA
3	Conjunto de buzo	CUMPLE	NO COTIZA
4	Campera impermeable	CUMPLE	NO COTIZA
5	Corbata en moño con goma	CUMPLE	NO COTIZA
6	Corbata con goma	CUMPLE	NO COTIZA
7	Saco para dama	CUMPLE	NO COTIZA
8	Pantalón largo	CUMPLE	NO COTIZA
9	Remera manga corta con cuello (azul marino)	NO CUMPLE, Diseño de logo	CUMPLE
10	Remera manga corta con cuello (rosa claro)	NO CUMPLE, Diseño de logo	CUMPLE
11	Remera manga corta con cuello	CUMPLE	NO COTIZA
12	Bermuda	CUMPLE	NO COTIZA
13	Remera manga corta cuello redondo	CUMPLE	NO COTIZA
14	Camisa para niña mangas cortas	CUMPLE	NO COTIZA
15	Camisa para niño mangas cortas	CUMPLE	NO COTIZA
16	Camisa para dama	CUMPLE	NO COTIZA
17	Delantal	CUMPLE	NO COTIZA
18	Zapato de cuero para dama	CUMPLE	NO COTIZA
19	Calza para dama	CUMPLE	NO COTIZA
20	Pulóver	CUMPLE	NO COTIZA
21	Chaqueta	CUMPLE	NO COTIZA
22	Pantalón largo	CUMPLE	NO COTIZA
23	Chaqueta	CUMPLE	NO COTIZA
24	Pantalón largo	CUMPLE	NO COTIZA
25	Chaqueta	CUMPLE	NO COTIZA
26	Pantalón largo	CUMPLE	NO COTIZA
27	Delantal	CUMPLE	NO COTIZA
28	Bota para dama	CUMPLE	NO COTIZA

Prof. Nora Robs Sosa
Jefa Int. Sección
Amanecer - DINAC

3. Evaluación Económica.

Se verifica que la firma **HC CONFECCIONES de HUGO OVIEDO** presenta la menor oferta para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 y asciende a un monto total de **Gs. 68.780.000 (Guaraníes Sesenta y ocho millones setecientos ochenta mil) IVA incluido** y a la firma **BRENVEL CONFECCIONES de BRENDA VELAZQUEZ** por un monto total de **Gs. 2.280.000 (Guaraníes Dos millones doscientos ochenta mil) IVA Incluido** correspondiente a los ítems N° 9 y 10.-

Conforme a lo establecido en el **18 inc. b) Análisis de Precios Ofertados**, la convocante ha verificado cada uno de los precios y las mismas se ajustan a los precios referenciales y por ende a los que se manejan en el mercado, por lo tanto son aceptables y ejecutables

El cuadro comparativo de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de Evaluación Legal, Técnica y Económica de las ofertas presentadas, se recomienda adjudicar el presente llamado a las empresas: **HC CONFECCIONES** por un monto total de **Gs. 68.780.000 (Guaraníes Sesenta y ocho millones setecientos ochenta mil) IVA incluido** correspondiente a los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 y a la firma **BRENVEL CONFECCIONES de BRENDA VELAZQUEZ** por un monto total de **Gs. 2.280.000 (Guaraníes Dos millones doscientos ochenta mil) IVA Incluido** correspondiente a los ítems N° 9 y 10..- por ser las empresas que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

C.P. Polena Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativo - SDAF
DINAC

Prof. Nora Esther Kobs Sosa
Directora Jardín Materno Infantil Amanecer
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 27/2018, del llamado a Contratación Directa N° 27/18 del Programa Anual de Contrataciones, **"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LA GUARDERIA DE LA DINAC – ID N° 343.541**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

ART. 1° ADJUDICAR

El presente llamado, a la firma **Gs. 68.780.000 (Guaraníes Sesenta y ocho millones setecientos ochenta mil) IVA incluido** correspondiente a los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 y a la firma **BRENVEL CONFECCIONES de BRENDA VELAZQUEZ** por un monto total de **Gs. 2.280.000 (Guaraníes Dos millones doscientos ochenta mil) IVA Incluido** correspondiente a los ítems N° 9 y 10.- por ser las empresas que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

ART. 2° DESIGNAR:

Como fiscal del Contrato del llamado de referencia al funcionario:

- Prof. Nora Esther Kobs Sosa – Directora - Guardería Amanecer - DINAC

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil